

| | | |
|---|--|---|
|  | MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS ADENDA | CÓDIGO: ABSr153 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2025-10-30 PAGINA: 1 de 3 |
|---|--|---|

32.1

ADENDA No. 03

| No. PROCESO | INVITACIÓN PRIVADA No. 054 |
|-------------|---|
| OBJETO | ADQUIRIR LA LICENCIA Y HERRAMIENTA TECNOLOGICA AVANZADA PARA EL DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE REDES WI-FI QUE PERMITA VISUALIZAR LA COBERTURA, PLANIFICACIÓN DE CAPACIDAD E IDENTIFICACIÓN DE INTERFERENCIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES INALÁMBRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA |

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca.” y de conformidad con la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2025, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

- Que, el día **24 de octubre de 2025**, se publicó la invitación No.054 de 2025, cuyo objeto es ADQUIRIR LA LICENCIA Y HERRAMIENTA TECNOLOGICA AVANZADA PARA EL DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE REDES WI-FI QUE PERMITA VISUALIZAR LA COBERTURA, PLANIFICACIÓN DE CAPACIDAD E IDENTIFICACIÓN DE INTERFERENCIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES INALÁMBRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
- Que, el día **28 de octubre de 2025**, se recepcionaron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación 054 de 2025, de acuerdo con el numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION, por parte de SOCIEDAD CENTRAL DE COMERCIO S.A.S. como se evidencia en la página web de la Institución:<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>
- Que, el día **29 de octubre de 2025**, se recibe correo electrónico por parte de DATAMOTION SAS, en el cual se indica: “*Verificado el informe de recepción de observaciones del proceso del asunto, no vemos registradas las observaciones enviadas en la cadena de correo*”.
- Que, el día **30 de octubre de 2025**, mediante **Adenda No.01**, se realiza modificación al cronograma de actividades, así como, la publicación del informe de recepción de observaciones No.2.
- Que, el día **31 de octubre de 2025**, se publica la respuesta a las observaciones recibidas, y que, conforme a las mismas, el área técnica solicita emitir **adenda No. 02**, con el fin de modificar el ítem 4 CARTAS DE COMPROMISO del numeral 3.1. DOCUMENTACION REQUERIDA contenido en el módulo 3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.
- Que, el día **5 de noviembre de 2025** de acuerdo con el Módulo No. **1. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recepcionaron al correo electrónico institucional receptionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas las siguientes propuestas:

| COTIZACIÓN U OFERTA 1 | FECHA Y HORA | No. DE CORREOS RECIBIDOS |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| DATAMOTION SAS NIT: 901.477.680-4 | 5 de noviembre de 2025 11:41 a.m. | 4 |
| COTIZACIÓN U OFERTA 2 | FECHA Y HORA | No. DE CORREOS RECIBIDOS |
| COMPLEX SECURITY NETWORKS SAS NIT: 900179951-3 | 5 de noviembre de 2025 11:55 a.m. | 1 |
| COTIZACIÓN U OFERTA 3 | FECHA Y HORA | No. DE CORREOS RECIBIDOS |
| DIVIX SAS NIT: 900251649-0 | 5 de noviembre de 2025 12:00m. | 1 |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

| | | |
|---|--|---|
|  | MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS ADENDA | CÓDIGO: ABSr153 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2025-10-30 PAGINA: 2 de 3 |
|---|--|---|

7. Que, el día **6 de noviembre de 2025**, conforme a lo establecido en el Módulo No. **1. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publicó en la página web institucional, el informe de recepción de cotizaciones u ofertas.
8. Que, el día 10 de noviembre de 2025, conforme al Módulo No. **1. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publicaron en la página institucional las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera.
9. Que, el día 12 de noviembre de 2025, de acuerdo con el numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se recepcionaron observaciones y/o subsanabilidades a los resultados de evaluación, como se evidencia en la publicación del respectivo informe en la misma fecha.
10. Que, conforme a las observaciones allegadas, se evidenció un error en la evaluación técnica, la cual, requiere retrotraer el proceso de acuerdo a la solicitud elevada por el área, la cual indica:

Cordial Saludo, de manera atenta y de acuerdo al proceso invitación privada 054 que tiene como objeto "**ADQUIRIR LA LICENCIA Y HERRAMIENTA TECNOLÓGICA AVANZADA PARA EL DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE REDES WI-FI QUE PERMITA VISUALIZAR LA COBERTURA, PLANIFICACIÓN DE CAPACIDAD E IDENTIFICACIÓN DE INTERFERENCIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES INALÁMBRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**", teniendo en cuenta las observaciones allegadas por el oferente **COMPLEX SECURITY NETWORKS SAS**, me permito solicitar adenda con el fin de retrotraer el proceso a la fase de **EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE**, debido a un error en el proceso de concepto por el área de seguridad de la información y del área técnica, del siguiente requerimiento dentro de los términos, puesto que no fue evaluado dicho requerimiento para el oferente CONSORCIO REDES WI-FI UDEC 2025 y COMPLEX SECURITY NETWORKS SAS.

| | |
|---|---|
| 1 | <p>El proponente deberá allegar junto con su oferta económica la política Tratamiento de datos Personales, de acuerdo con lo indicado en el Decreto 1074 de 2015, Artículo 2.2.2.25.3.1.</p> <p>Políticas de Tratamiento de la información, de igual manera la Política de Seguridad de la Información de acuerdo con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI del MINITIC y el documento que contenga las medidas de seguridad respecto a la seguridad física y ambiental.</p> |
|---|---|

Por consiguiente, en la fase de subsanabilidad para los oferentes anteriormente mencionados, solo pueden subsanar dicho requisito, no será tenido en cuenta ninguna subsanabilidad adicional, además cabe resaltar que los otros oferentes no podrán subsanar este requisito; esto con el fin de poder continuar con el proceso de una manera objetiva y cumpliendo con los principios de transparencia e igualdad en los procesos de selección.

11. Que, conforme a la validación relacionada en el numeral anterior, se retrotrae el proceso y, se procede a emitir **adenda No.03**, con el fin de ampliar el cronograma y emitir una evaluación técnica habilitante No.2
12. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", proceden a emitir Adenda No.03, se deja constancia que no se dará nuevamente acceso a la información, oda vez que esta etapa ya se surtió conforme al cronograma de la invitación.

MODIFÍQUESE: numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MÓDULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia, el cual quedará así:

| ACTIVIDAD | FECHAS | |
|---|------------|------------|
| | DESDE | HASTA |
| Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio | 18/11/2025 | 18/11/2025 |
| Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje) | 18/11/2025 | 19/11/2025 |
| Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio | 20/11/2025 | 20/11/2025 |

| | | |
|---|--|---|
|  | MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS ADENDA | CÓDIGO: ABSr153 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2025-10-30 PAGINA: 3 de 3 |
|---|--|---|

| | | |
|--|------------|------------|
| <p>Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</p> <p>El asunto debe ser: OBSERVACIONES PUNTAJE INVITACIÓN 054-2025 – LICENCIA Y HERRAMIENTA TECNOLOGICA PARA REDES WIFI en el Horario de 8:00 am a 12:00 m.</p> <p>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</p> | 21/11/2025 | 21/11/2025 |
| <p>Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).</p> | 25/11/2025 | 25/11/2025 |
| <p>Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</p> | 28/11/2025 | 28/11/2025 |

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Dado en el municipio de Fusagasugá, Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

| | |
|---|---|
| Proyectó: Diana María Castaño Bachiller  | Vo. Bo: Jefatura Oficina de Compras  |
| Oficina de Compras | |

32.1-46.13